



Información proporcionada por Caja de Previsión de la Defensa Nacional

Afiliación al sistema de salud de Capredena

Última actualización: 31 marzo, 2026

Descripción

Si eres pensionado, pensionada de retiro o beneficiario de montepío de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena), **afiliate al [Fondo de Medicina Curativa](#) y accede a cobertura en servicios médicos, dentales, obstétricos y de rehabilitación, tanto ambulatorios como hospitalarios.**

Afiliate en cualquier momento si es tu primera vez en el sistema de salud de Capredena o si vienes desde Fonasa. Si provienes de un sistema de salud de las Fuerzas Armadas, debes contar con 18 meses de antigüedad, y si vienes desde una ISAPRE, requieres una afiliación mínima de 12 meses.

La afiliación es inmediata, pero, para hacer uso del derecho al [crédito de salud](#), tienes que [afiliarte al Fondo Solidario](#), cuyo período de carencia para su aplicación va desde la fecha de incorporación hasta el tercer mes de aporte efectivo al fondo.

Realiza el trámite durante todo el año en el [sitio web](#), [agencias regionales de Capredena](#).

Conoce los documentos

- Certificado de desafiliación, si anteriormente perteneciste a un sistema de salud diferente a Capredena.
- Cédula de identidad vigente.

Solicitar afiliación

Para ingresar tu solicitud de ampliación de capacidad de crédito de salud, accede al [sitio web de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional](#), con tu [ClaveÚnica](#).

También puedes acudir a una [agencia regional de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional \(Capredena\)](#).

Importante:

- Este trámite también lo puedes realizar como apoderado del titular, para eso debes estar [acreditado por la unidad de poderes de Capredena](#)
- La afiliación permanece vigente hasta que decidas cambiarte a otro sistema de salud, siempre y cuando cumpla con el requisito de permanencia mínima de 18 meses.

